

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 1 1 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad solicita reconozcan los servicios prestados a la Prof. FADDA Sandra Mabel, D.N.I. 16.158.954. a fin de realizar tareas como Coordinadora, Correctora y Evaluadora del Examen CIP,

Y CONSIDERANDO:

El Expediente Nº 0057898/2014, Por ello.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar de Legitimo abono los servicios prestados por la Prof. FADDA Sandra Mabel D.N.I. 16.158.954. por tareas como coordinadora, correctora y evaluadora en el examen CIP realizado en el periodo del 25 de Octubre al 01 de Noviembre de 2014, por un monto de \$2166,00 (Pesos Dos mil ciento sesenta y seis).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

- Art.2°.- Recomendar a la Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-
- Art. 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

THE TOTAL THE TENT OF CORPORA

THE TARIO ADMINISTRATIVE

THE TARIO ADM